

## ACTA DE INICIO UP - SGR 183 N° 02-2022

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA INICIO AL E1-A04 DENOMINADO – REALIZAR CAPACITACIÓN EN MEDIACIÓN EN PROTOTIPADO EN PRODUCTO, SERVICIO Y PROCESO PARA FACILITADORES EN EL DEPARTAMENTO DEL META Y SE DESAGREGA LOS ENTREGABLES DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DIRECTA POR PARTE DEL EJECUTOR DEL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LACOMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META” BPIN 2021000100183”**

Nos reunimos **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 24.331.704, expedida en Manizales, quien obra en nombre y representación legal de **UP HOLDING S.A.S**, con Nit No. 900.828.603-0, en calidad de gerente de proyecto **LEYLA ASTRID MARULANDA ARIAS**, identificada con C.C. N.º. 52. 309,769, en calidad de coordinador técnico y supervisor del componente **ORIANA CLAVIJO SILVA**, identificada con cédula de ciudadanía N.º 35,264,437 de Villavicencio y de la otra parte en calidad de coordinador de Componente **E1-A04**, **MONICA VIVIANA CASTIBLANCO CHACON**, identificada con C.C. N.º 1.015.433.260, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO E1-A04 DENOMINADO – REALIZAR CAPACITACIÓN EN MEDIACIÓN EN PROTOTIPADO EN PRODUCTO, SERVICIO Y PROCESO PARA FACILITADORES EN EL DEPARTAMENTO DEL META Y SE DESAGREGA LOS ENTREGABLES DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DIRECTA POR PARTE DEL EJECUTOR DEL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LACOMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META” BPIN 2021000100183**”, el cual a la fecha se encuentra con la totalidad de los requisitos exigidos para su perfeccionamiento y ejecución, teniendo en cuenta el acta N.º 035 de 2022 en los siguientes considerandos:

1. Que el párrafo 2, artículo 20 del Decreto 625 del 2022, expresa: *“Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, podrá concurrir como ejecutor, prestador del bien y servicio y por tanto, como destinatario final, en los términos establecidos en el artículo 2.1.1.3.18 del presente Decreto.”*

2. Que el artículo 1.2.1.2.24. del Decreto Único Reglamentario 1821 de 2020 estableció que “Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías

serán ejecutados por quien designe la instancia correspondiente", asimismo señaló que la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR "se adelantará, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en la Ley 2056 de 2020, al de contratación pública y las demás normas legales vigentes", por lo que es necesario aclarar que el ejecutor designado podrá ser el responsable de producir o proveer directamente los bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión en cuyo caso deberá seguir el régimen presupuestal del SGR.

3. Que el artículo 20 del Decreto 625 de 2022, estableció en su Parágrafo 2 la posibilidad que, la entidad ejecutora de un proyecto de inversión con recursos del SGR sea proveedora directa de bienes y servicios, así: *"...Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, podrá concurrir como ejecutor, prestador del bien y servicio y por tanto, como destinatario final, en los términos establecidos en el artículo 2.1.1.3.18 del presente Decreto..."*.

4. En el mismo sentido, el artículo 21 del Decreto 625 del 2022, respecto que, la entidad ejecutora sea proveedora directa de bienes y servicios en un proyecto de inversión, enuncia: *"...De conformidad como establecido en el artículo 27 de la Ley 2056 de 2020 en relación con el pago a destinatario final, cuando la entidad ejecutora sea la responsable de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías y por tanto, concurren las calidades de entidad designada ejecutora, proveedor de bienes o servicios y destinatario final, podrá realizar la ordenación del pago a cuentas propias como destinatario final a través del Sistema de Presupuesto y Giro de las Regalías, previa expedición del acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados o el que haga sus veces.*

*Será responsabilidad de la entidad ejecutora contar con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente los bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión..."*

5. Que mediante artículo 17 del Acuerdo No. 12 del 22 de diciembre de 2021, publicado en la página web del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR), viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto BPIN 2021000100183 denominado **"DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META"**. Así mismo designó como entidad ejecutora a **UP HOLDING S.A.S**, con el siguiente esquema financiero:

Tabla 1. Presupuesto aprobado proyecto BPIN 2021000100183

Código BPIN	BPIN 2021000100183
Nombre del proyecto	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META”.
Entidad ejecutora	UP HOLDING SAS
Tiempo de ejecución (meses)	18

ENTIDAD	VALOR FINANCIADO POR SGR - ACTEi	VALOR FINANCIADO POR OTRAS FUENTES	VALOR TOTAL
Instancia designada como ejecutora del proyecto UP HOLDING SAS:	\$10.110.200.450,00	\$388.357.050,40	\$10.498.557.500,40
TOTALES	\$10.110.200.450,00	\$388.357.050,40	\$10.498.557.500,40

6. Que el **Artículo 2.1.1.3.17.** del decreto 625 del 26 de abril de 2022, establece lo siguiente respecto al beneficiario Final

El destinatario final al que se refiere el artículo 27 de la Ley 2056 de 2020, corresponde a la persona natural o jurídica que sea contratada por los órganos y demás entidades designadas como ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías, encargada de suministrar los bienes y/o servicios con el fin de desarrollar las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, conforme el acto administrativo que decreta el gasto o el que haga sus veces. En todo caso, el destinatario final en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías deberá corresponder al tercero beneficiario del compromiso presupuestal del gasto.

**Parágrafo 2º. Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, podrá concurrir como ejecutor, prestador del bien y servicio y por tanto, como destinatario final, en los términos establecidos en el artículo 2.1.1.3.18 del presente Decreto.**

7. Que el Manual de Contratación de Up Holding SAS, establece dentro de la modalidad de contratación directa, la posibilidad que, cuando la empresa sea el ejecutor de un proyecto de inversión sea proveedor de bienes y servicios siempre y cuando acredite el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y administrativos – financieros que permitan establecer la idoneidad y experiencia en los bienes a contratar.

8. Que Up Holding SAS, como ejecutor del proyecto de inversión denominado **DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META”** BPIN 2021000100183.”,

acredito la capacidad técnica, administrativa, financiera y jurídica para proveer directamente el objeto contractual consistente en la contratación de las actividades E1-A03, E1-A04 E1-A05 Y E1-A06 del proyecto de inversión.

9. Que la representante legal de Up Holding SAS, mediante comunicación escrita informo a la supervisión de Minciencias, la posibilidad de proveer directamente las actividades E1-A03, E1-A04, E1-A05, Y E1-A06, contempladas en el proyecto de inversión denominado **“DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LACOMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META” BPIN 2021000100183**”, para cual se presentó el Documento **ANÁLISIS SOPORTE DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR SEGÚN SU NECESIDAD Y CÓMO POR SU IDONEIDAD, EXPERIENCIA Y COSTO UP HOLDING S.A.S., ENTE UP HOLDING S.A.S. DEL PROYECTO DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LACOMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META” BPIN 2021000100183**, con el que se evidencia a cabalidad el cumplimiento de requisitos habilitantes técnicos, jurídicos, financieros y administrativos, demostrando la idoneidad y experiencia para la ejecución del objeto contractual.

10. Una vez remitida la documentación del proceso contractual para la respectiva revisión por parte de la supervisión del proyecto de inversión **BPIN 202100010018** a MINCIENCIAS avaló mediante oficio de fecha 07 de julio de 2022, la ejecución de las actividades por parte de UP HOLDING SAS.

11. Que una vez acreditado por parte de **UP HOLDING SAS**, la idoneidad y experiencia en la contratación de las actividades **E1-A03, E1-A04, E1-A05, y E1-A06** del proyecto de inversión **BPIN 2021000100183** y constatado el cumplimiento de todos los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, administrativos y financieros se procederá a hacer efectiva la contratación a través de modalidad directa.

12. Teniendo en cuenta la normatividad vigente Ley 2056 de 2020, Decreto No. 1821 de 2020, el Decreto No 625 de 2022 y el Manual de Contratación de Up Holding SAS, permiten al ejecutor del proyecto de inversión proveer directamente bienes y servicios siempre y cuando tenga la capacidad jurídica, técnica y financiera, para el caso concreto, UP HOLDING SAS ha demostrado que, con las bases indicadas y los objetivos claros, fue posible generar un panorama frente a quien observe el desarrollo progresivo en sus capacidades, siendo hoy día reconocido en los temas que son de su resorte por el contenido y desarrollo de los proyectos y servicios que a diario presta. Esta calidad le permite argumentar con hechos que, **UP HOLDING SAS** cuenta con altos niveles de competitividad además de la idoneidad y experiencia requerida para la toma de iniciativas, desarrollo, formulación y ejecución relacionados con la misión para la cual fue creado.

**13.** Que el artículo 37 de la ley 2056 de 2020 establece que: “Corresponde al jefe del órgano respectivo o a su delegado del nivel directivo o al representante legal de la entidad ejecutora, ordenar el gasto sobre apropiaciones que se incorporan al presupuesto de la entidad, en el capítulo independiente de regalías; en consecuencia, serán responsables fiscal, penal y disciplinariamente por el manejo de tales apropiaciones, en los términos de las normas que regulan la materia.

**PARÁGRAFO 1o.** Cuando las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión de los recursos provenientes de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación sean de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación autorizará el giro de los recursos.

**14.** Que el proyecto de inversión cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 15822 de 2022, 00TI-3903-1000-2021-00010-0183 DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META, por valor de \$5.176.339.293,00

**15.** Que Mediante Resolución 039 de 2022, se modificó el Artículo Cuarto resolución N° 035 de 2022, el cual quedará de la siguiente manera:

El plazo de ejecución para el presente proceso de contratación es de ocho (08) meses contados a partir de la expedición del Registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio de cada componente en el cual ejecutor proveerá los bienes y servicios.

**16.** Que Mediante Resolución 039 de 2022, se modificó el artículo Quinto de la forma de pago de la Resolución N° 035 de 2022, el cual quedará de la siguiente manera:

MES	DETALLE	TOTAL	%
<b>ANTICIPO</b>	<b>Anticipo:</b>  Se Pagará una vez perfeccionado, legalizado el acto administrativo, para lo cual presentará el plan de inversión del anticipo y la cuenta de cobro respectiva.	\$ 2.070.535.717,00	40,00%

<p><b>LEGALIZACION 1</b></p>	<p>Amortización y legalización del anticipo 1:</p> <p>a- Transferencia metodológica para el desarrollo del diplomado de innovación empresarial en el Departamento.</p> <p>b- Plataforma tecnológica para inscripción funcionando y contenido programático vinculado al Moodle.</p> <p>c- Realizar proceso de formación al mínimo 80% horas presenciales a mínimo 300 participantes en innovación y herramientas de innovación empresarial.</p> <p>d- Entrega de Cartillas del sendero de innovación a las 640 personas del diplomado.</p> <p>e. Matricula de mínimo 550 participantes completa,</p> <p>f. Estrategia de promoción y divulgación de la actividad <b>Legalización del 70% del valor de la E1A03</b> previa presentación de la factura, seguridad social e informe</p>	<p>\$ 1.781.891.394,50</p>	
<p><b>PAGO 1</b></p>	<p>Componente diplomado - (640) personas con certificados entregados en innovación empresarial - Componente formación bioeconomía y biodiversidad 1. Plan de ejecución de formación en bioeconomía y biodiversidad 2. Propuesta metodológica para realizar el Componente formación bioeconomía y biodiversidad y registro de empresarios que se postulan para recibir el taller Componente Facilitadores 1. Plan de ejecución de formación para facilitadores 2. Propuesta metodológica para realizar la capacitación en mediación de</p>	<p>\$ 1.264.257.465,40</p>	<p>24,42%</p>

	<p>prototipado.</p> <p>3. (128) kit de prototipados diseñados, impresos y entregados para facilitadores</p> <p>Componente acompañamiento en prototipado a empresas</p> <p>1. Plan de ejecución del acompañamiento en prototipado para empresas</p> <p>2. (1) Plataforma LMS actualizada con el contenido de acompañamiento en prototipado</p> <p>3. (320) Kit de prototipados diseñados, impresos y entregados para empresarios</p> <p>4. (1) Evento de transferencia de metodología de acompañamiento en prototipado para los mentores en prototipado.</p>		
<b>LEGALIZACION FINAL DEL ANTICIPO CON EL PAGO 1</b>	<p>Finalización de la Legalización del anticipo que debe cumplir con las siguientes especificaciones:</p> <p>1. Previa presentación de informe de actividades y el cumplimiento de las siguientes condiciones:</p> <p>640 participantes con el desarrollo del 100% de cumplimiento de la E1-A03 las horas en el diplomado de innovación empresarial.</p> <p>(1) evento de participación ciudadana</p> <p><b>Legalización del 30% de la contrapartida faltante con el informe final.</b></p>	\$ 763.667.740,50	
<b>PAGO 2</b>	<p>Previa presentación de informe de actividades y el cumplimiento de las siguientes condiciones:</p> <p><b>Componente facilitadores</b></p> <p>(128) Facilitadores formados en mediación en prototipado para productos, servicios y procesos</p> <p>(128) Kits de prototipado entregados a los beneficiarios</p> <p><b>Componente formación bioeconomía y biodiversidad</b></p> <p>(320) personas formadas en</p>	\$ 1.002.346.111,40	19,36%

	<p>bioeconomía y biodiversidad (1) Evento de transferencia de metodología de acompañamiento en prototipado <b>Componente acompañamiento en prototipado a empresas</b> (2) Visitas presenciales del acompañamiento en prototipado, esta debe contener acta y registro fotográfico para las (320) empresas - (1) eventos de participación ciudadana</p>		
<b>PAGO 3</b>	<p><b>Componente acompañamiento en prototipado a empresas</b> 75% de cumplimiento del componente de prototipado con acompañamiento a (320) empresas acompañadas en la aceleración de prototipado</p>	\$ 565.200.001,20	10,92%
<b>PAGO 4</b>	<p><b>Al finalizar la actividad se tendrá como resultado:</b>  (320) empresas acompañadas en la aceleración de prototipado al 100% (192) Perfiles de proyecto acompañados en prototipado (1) Evento departamental de prototipado empresarial de 2 días de exhibición y programación (1) Espacio para la gestión de conferencias y actividades de generación conocimiento (1) eventos de participación ciudadana</p>	\$ 273.999.998,00	5,29%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 5.176.339.293,00</b>	<b>100,00%</b>

17. Que, conforme a lo anterior, se hace necesario para garantizar el perfeccionamiento del proceso contractual la suscripción del acta de inicio, en el cual se desagrega la ejecución de cada uno de los componentes y actividades que permitan garantizar una correcta ejecución de los recursos y que permitan facilitar el ejercicio de seguimiento de la labor de la supervisión realizada por MINCIENCIAS a los bienes y servicios que se proveen por el ejecutor asociado al E1-0A4.

**PLAZO DE EJECUCIÓN COMPONENTE:** 3 meses

**FECHA DE INICIO:** 01 de septiembre de 2022

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 30 de noviembre de 2022

**VALOR DEL COMPONENTE:** TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$373.248.000. 00)

**OBJETO:** Realizar capacitación en mediación en prototipado en producto, servicio y proceso para (128) facilitadores en el Departamento de Meta

ACTIVIDAD	Descripción	Meta programada	PRESUPUESTO
E1 - A 04	Realizar capacitación en mediación en prototipado en producto, servicio y proceso para facilitadores en el Departamento de Meta	Al finalizar la actividad tendrá como resultado: (128) Facilitadores formados en mediación en prototipado para productos, servicios y procesos (128) Kits de prototipado entregados a los beneficiarios	\$373.248.000

#### **METODOLOGIA:**

Esta actividad desarrolla capacidades a los facilitadores en la formulación y gestión de proyectos de innovación empresarial, además se entrenan en mentoría para la aceleración de prototipos, con el fin de tener las competencias necesarias para acompañar a las empresas seleccionadas en su proceso de implementación cuando la decisión sea desarrollar prototipos que puedan ser llevados de media fidelidad a un PMV, esto basado en el tipo de innovación según los desafíos identificados y cómo medir la efectividad de los prototipos a lo largo de su proceso de construcción con validación en el mercado, siempre desde el punto de vista de un facilitador del ecosistema de innovación.

Este acompañamiento se basa en la metodología de entrenamiento en prototipado parte de la necesidad de acelerar los procesos de prototipado de iniciativas desarrolladas en actividades de innovación, estas iniciativas pueden surgir de procesos de generación de capacidades en innovación a productores, empresarios o emprendedores; y/o procesos de innovación social con comunidades y entidades en región.

La metodología de entrenamiento en prototipado se enfoca en lograr tener resultados a corto plazo por medio de acciones concretas, pasar de un concepto teórico a un ejercicio práctico / productivo que logre tener resultados significativos y tangibles, sin olvidar la generación de capacidades en cada uno de sus participantes, esto asegura que a lo largo del proceso apropiar diferentes conceptos para ser usados repetitivamente en su contexto abordando los desafíos económicos, sociales y ambientales actuales.

Para lograr un entrenamiento exitoso, todo entrenador debe reconocer el contexto y estado inicial de cada una de los diferentes participantes del proceso, para esto se ha diseñado una ruta de evolución de un prototipo, tomando como bases el modelo de Niveles de madurez tecnológica – Technology Readiness Levels (TRLs) desarrollados por la NASA a medidas de los años 70, esto permite ubicar de manera precisa las características y el estado inicial en el cual se encuentra cada prototipo al iniciar el entrenamiento, para así lograr plantear la mejor ruta de acompañamiento para acelerar la evolución de cada prototipo acercándose cada vez más a un producto mínimo viable y a la implementación o despliegue.

### Proceso de formación:

1. **Etapa de Matrícula y formalización:** Desde el proceso de formación en innovación empresarial se invitan a los facilitadores en participar en la presente actividad, por lo tanto, estas personas deberán presentar una carta de intención para poder formalizar su participación en este nuevo proceso de formación.

### 2. Programa de formación:

Tabla 1. Módulos de formación mediación en prototipado

MODULOS	TEMAS	HORAS PRESENCIALES	HORAS TRABAJO AUTÓNOMO
Módulo I: Conceptos básicos de prototipado	Componente I: Fundamentos en prototipado I.¿Qué es prototipar? II.Dimensiones del prototipo III.Tipos de prototipado IV.Hallazgos a partir de las observaciones V.Herramientas para la construcción de prototipos, productos y servicios VI. Laboratorio de prototipado Componente II: Prototipado interactivo.	4	0
Módulo II: Modelo de aceleración de prototipos	Componente II: Modelo de aceleración de prototipos I. Nivel de madurez de una tecnología II. Tipos de Innovación III. Ruta de evolución del prototipo IV. Dimensiones del prototipado	4	0

Módulo Acompañamiento asertivo en prototipad	III:	Componente III: Modelo de aceleración de prototipos I. Nivel de fidelidad de un prototipo II. Prototipos en procesos III. Prototipos en servicios IV. Prototipos en productos V. Herramientas de prototipado VI. Uso y disposición de herramientas VII. Kit de Prototipado reiniciar el proceso	8	0
Modulo Formulación y gestión de proyectos de innovación	I:	Componente 1: Metodología Marco lógico - Diseño y definición de problema o necesidad - Definición de objetivos del proyecto - Matriz de Marco lógico - Riesgos del proyecto Componente 2: Diseño de indicadores y presupuesto - Rubros financieros - Elaboración de presupuesto - Identificación y medición de indicadores de productividad	8	0
<p><b>Materiales e insumos:</b> 128 Kit de innovación y adopción de técnicas en prototipado Contenido del KIT:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Herramientas de formulación y gestión de proyectos de innovación</li> <li>2. Guía metodológica para la formulación de proyectos de innovación y herramientas de seguimiento y control.</li> <li>3. Guía metodológica para la adopción de técnicas de prototipado para la inserción en el negocio a través de la creación de prototipos</li> <li>4. Material virtual para uso y apropiación de la metodología</li> <li>5. (8) Herramientas de Prototipado (Formatos)</li> <li>6. Materiales para prototipar: <ul style="list-style-type: none"> <li>Caja contenedora tipo maletín</li> <li>1 Tula de tela impermeable</li> <li>1 lápiz de madera</li> <li>2 esferos de papel</li> <li>3 marcadores borrables</li> <li>1 Borrador doble punta</li> </ul> </li> </ol>				

<p>1 Lámina de acrílico (tablero) 1 Tajalápiz 1 Cinta de enmascarar 1 Tijeras 1 Bisturí 1 Tijeras 1 Pegante en barra 3 blocks Post It 1 Tabla de corte A4 10 hojas bond 1 caja de plastilina 12 colores 1 Ovillo de lana 1 Tapabocas marcado Palitos de paleta Guías de conocimiento 1 Frizo (paso a paso) 1 Módulo generador Impresión bienvenida Impresión glosario 1 folder archivado</p>
--

<p>El kit viene acompañado de un acceso a una plataforma virtual que detalla el contenido y despliega el material de ayuda y apoyo de la metodología a los usuarios. El cual se encuentra incluido en el kit de innovación. Del mismo modo, y dadas las limitaciones de conectividad de algunas zonas, la información vista en el programa se entregará en medio digital al interior del kit para que los participantes puedan consultarlo en cualquier momento de forma offline.</p>
---

<p><b>ALCANCE KIT PROTOTIPADO (TRL 1 – TRL 4)</b></p>
---

### Requerimientos de logística:

Para garantizar la ejecución de la actividad y el posicionamiento del proyecto, se debe tener en cuenta los siguientes requerimientos:

- Dotar de camisetas al talento humano del proyecto marcadas con el logo del proyecto
- Disponer de pendones publicitarios de la formación en cada uno de los grupos de formación
- Realizar proceso de divulgación del evento utilizando las redes y medios de comunicación disponibles en el departamento
- Garantizar refrigerios para cada una de las sesiones programadas

- Garantizar el lugar de formación en cada uno de los grupos conformados, cumplimiento con requisitos de distanciamiento, mesas de trabajo, sillas y aire acondicionado o con circulación de aire.
- Disponer de materiales de formación y elementos de bioseguridad
- Programar la jornada de formación y compartirla con los grupos conformados en cada uno de los municipios.

**Requerimientos técnicos:**

- Realizar el proceso de transferencia de metodología
- Entregar el kit de prototipado a los beneficiarios, comprobando su entrega a través de una lista o acta de entrega
- Tomar lista de asistencia a los beneficiarios del proceso de formación
- Registro de matrícula
- Realizar registro fotográfico del proceso de formación
- Certificar la participación en el taller

**Entregables:** Documento informe final que contenga:

- Listado de asistencia de cada una de las sesiones
- Registro fotográfico de los grupos
- Registro de matrícula
- Soporte de entrega del kit de innovación
- Certificaciones de participación
- Evaluación de los docentes y módulos

**TALENTO HUMANO REQUERIDO**

Se debe garantizar el siguiente talento humano para el desarrollo de los diferentes para el desarrollo del componente:

CARGO	PERFIL	REQUISITOS	NÚMERO DE PERFILES MÍNIMOS REQUERIDOS
-------	--------	------------	---------------------------------------

<b>Formador en prototipado</b>	Profesional en áreas de conocimiento como economía, administración, Contaduría, ingeniería o afines, que cuente como mínimo con especialización. (Pregrado / Posgrado: Especialización)	Experiencia mínima de 5 años en la participación de proyectos de gestión de la innovación y/o en la asesoría de proyectos de innovación empresarial.	1
<b>Coordinador Regional (1 Coordinador regional para la ejecución de la actividad)</b>	Nivel de formación: Profesional en áreas de conocimiento como economía, administración, contaduría, ingeniería o afines, que cuente como mínimo con especialización en proyectos. (Pregrado / Posgrado: Especialización)	Experiencia requerida: Experiencia mínima de 4 años en coordinación de proyectos con recursos públicos y/o demuestre experiencia en la ejecución de proyectos de fortalecimiento empresarial.	1
<b>Coordinador Logístico (1 Coordinador logístico para la ejecución de la actividad)</b>	TALENTO HUMANO BASE O TRASVERSAL Bachiller con excelente relacionamiento, manejo de peticiones, quejas y reclamos, enfocado en atención al usuario. a) Orientar al beneficiario y/o usuario en sus inquietudes referentes a la convocatoria. b) Brindar soporte al usuario respecto a dudas que se tenga sobre la ejecución del proyecto. c) Evaluación y seguimiento de las actividades realizadas en prototipado.	Experiencia de 1 a 5 años en el acompañamiento y gestión de mesa de ayuda a los usuarios	1

Para acreditar el equipo profesional, se deberá aportar la hoja de vida y documentación completa de cada profesional ofertado, junto con la copia de sus títulos académicos y certificaciones de experiencia que permitan acreditarla.

**LUGAR DE EJECUCION:**

Departamento del Meta

**PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:**

El valor estimado del proceso contractual es la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$373.248.00)**, a todo costo.

Honorarios Capacitación: 104.280.000
Servicios logísticos y de catering: 190.120.000
Kit de prototipado: \$78.848.000

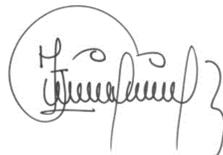
**FORMA DE PAGO:**

PAGO	TOTAL	%	DETALLE
<b>PAGO 1</b>	<b>111.974.400</b>	<b>30%</b>	Se realizará un primer pago, previo cumplimiento de los siguientes compromisos: a. Plan de ejecución de formación para facilitadores b. Propuesta metodológica para realizar la capacitación en mediación de prototipado. c. (128) kit de prototipados diseñados y con orden de compra
<b>PAGO 2</b>	<b>261.273.600</b>	<b>70%</b>	Previa presentación de informe de actividades y el cumplimiento de las siguientes condiciones: a. (128) Facilitadores formados en mediación en prototipado para productos, servicios y procesos b. (128) Kits de prototipado entregados a los beneficiarios
<b>TOTAL</b>	<b>373.248.000</b>	<b>100%</b>	

Dada en la ciudad de Villavicencio-Meta, a los 01 días del mes de septiembre de 2022.



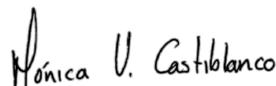
**MARISOL CARANTÓN AGUDELO**  
REPRESENTANTE LEGAL UP HOLDING SAS



**LEYLA ASTRID MARULANDA ARIAS**  
GERENTE IMPULSA META



**ORIANA CLAVIJO SILVA**  
COORDINADOR TECNICA  
Supervisora del Componente



**MONICA VIVIANA CASTIBLANCO CHACON**  
COORDINADORA DE COMPONENTE